

Gobierno del Estado de Yucatán**Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-31000-19-1952-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1952

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	22,976.3
Muestra Auditada	22,976.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,493,471.7 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 por medio de los programas presupuestarios denominados Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos (U012); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010), se verificó la transferencia de los recursos del gasto federalizado al Gobierno del estado de Yucatán, con ejecutores identificados denominados Secretaría de las Mujeres del Gobierno del estado de Yucatán y los Municipios de Baca, Cacalchén, Hocabá, Mérida, Sinanché, Sudzal, Temozón, Tixkokob y Tizimín, todos del Estado de Yucatán, que ascendieron a 22,976.3 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100.0% de los recursos transferidos al ente fiscalizado.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. El Gobierno del estado de Yucatán y sus municipios suscribieron con el Instituto Nacional de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de la Mujeres, ambas dependencias del Gobierno Federal, los convenios e instrumentos jurídicos de tres programas presupuestarios financiados con recursos del Gasto Federalizado, los cuales contaron en su caso con sus anexos debidamente validados y autorizados como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A LOS ENTES EJECUTORES
 A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS
 CUENTA PÚBLICA 2021

Número	Clave presupuestaria	Nombre del programa	Se formalizó convenio u otro instrumento jurídico (Si/No)	Convenios modificatorios (Si/No)
1	S010	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 (Modalidad I y II)	Si	Si
2	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021	Si	Si
3	P010	Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 2021*	Si	Si

FUENTE: Convenios de descentralización, específicos, de apoyo, Lineamientos y Reglas de Operación aplicables para el ejercicio fiscal 2021.

* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Asimismo, respecto al Programa Presupuestario U012, denominado Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del estado de Yucatán no gestionó la obtención de recursos para dicho programa, por lo que no formalizó convenios u otros instrumentos jurídicos relacionados con éste.

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Yucatán contrató, a solicitud de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del estado de Yucatán, las cuentas bancarias productivas y específicas en las que se recibieron, administraron y manejaron exclusivamente los recursos y rendimientos financieros de los Programas Presupuestarios S010, S155 y P010 para el ejercicio fiscal 2021.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Yucatán no transfirió recursos públicos de los Programas Presupuestarios S010, S155 y P010 para el ejercicio fiscal 2021 a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en dichas cuentas bancarias.

4. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Yucatán recibió la totalidad de los recursos para el ejercicio fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios S010, S155 y P010 por 22,976.3 miles de pesos, en tanto que las cuentas bancarias de dichos programas generaron rendimientos financieros por 30.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa; asimismo, se verificó que dicha secretaría fungió como administradora y pagadora de recursos por 21,176.3 miles de pesos, realizando pagos por cuenta y orden de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del estado de Yucatán, ejecutora de los programas, y transfirió los recursos restantes por 1,800.0 miles de pesos a los municipios ejecutores designados, conforme se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
 ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Nombre del programa	Recursos Transferidos de la TESOFE a la Secretaría de Finanzas (Si/No)	Monto convenido	Recurso administrado por la Secretaría de Finanzas	Rendimientos financieros	Recurso transferido a los municipios ejecutores
S010 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 (Modalidad I y II)	Si	11,022.2	9,222.2	1.8	1,800.0
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021	Si	8,794.6	8,794.6	18.5	0.0
P010 Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 2021	Si	3,159.5	3,159.5	10.0	0.0
Totales		22,976.3	21,176.3	30.3	1,800.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de ingresos.

5. La cuenta bancaria utilizada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Yucatán para la recepción de los recursos para el ejercicio fiscal 2021 del Programa Presupuestario S010 no presentó saldo al 31 de diciembre de 2021, toda vez que los recursos asignados que no fueron ejercidos por 659.5 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE en los plazos establecidos en la normativa, lo cual es congruente con las operaciones realizadas, y al 22 de febrero de 2022 la cuenta bancaria fue cancelada.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Nombre del programa	Saldo al 31 de diciembre de 2021			Reintegro a TESOFE	Fecha de reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros	Total		De acuerdo a la normativa	Reintegro efectuado
S010 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 (Modalidad I y II)	0.0	0.0	0.0	659.5	8 de enero de 2022	agosto y diciembre de 2021

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de ingresos.

6. Las cuentas bancarias utilizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Yucatán para la recepción de los recursos para el ejercicio fiscal 2021 de los Programas Presupuestarios S155 y P010 presentaron un saldo al 31 de diciembre de 2021 de 1,125.3 miles de pesos, de los cuales al 28 de febrero de 2022 se pagaron recursos por 1,123.1 miles de pesos, mientras que los recursos asignados no ejercidos por 2.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en los plazos establecidos en la normativa, lo cual es

congruente con las operaciones realizadas, y al 17 de marzo y 22 de febrero de 2022, respectivamente, dichas cuentas bancarias fueron canceladas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Nombre del programa	Saldo al 31 de diciembre de 2021			Reintegro a TESOFE	Fecha de reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros	Total		De acuerdo a la normativa	Reintegro efectuado
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021	807.7	0.0	807.7	0.7	5 de enero de 2022	2 de enero de 2022
P010 Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 2021	317.6	0.0	317.6	1.5	14 de enero de 2022	12 de enero de 2022
Totales	1,125.3	0.0	1,125.3	2.2		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de ingresos.

Registros e Información Contable y Presupuestal

7. El Gobierno del estado de Yucatán, por medio de su Secretaría de Administración y Finanzas, registró en sus respectivas cuentas contables los ingresos recibidos de los Programas Presupuestarios S010, S155 y P010 para el ejercicio fiscal 2021, conforme a la normativa aplicable.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 22,976.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Yucatán mediante los programas presupuestarios denominados Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010), y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Yucatán, por medio de su Secretaría de Administración y Finanzas, fungió como administrador del 92.2% de los recursos ministrados de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010, realizando pagos por cuenta y orden de su Secretaría de las Mujeres, instancia ejecutora de dichos recursos, en tanto que el restante 7.8% de los recursos fue transferido a los municipios ejecutores.

En cuanto al proceso de gestión de los recursos públicos de los programas presupuestarios, el Gobierno del estado Yucatán, por medio de sus secretarías de Administración y Finanzas y de las Mujeres, pagadora y ejecutora de los recursos, respectivamente, dio cumplimiento a la normativa aplicable, principalmente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo que se refiere a los objetivos de la gestión de los recursos, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Yucatán, por medio de sus secretarías de Administración y Finanzas y de las Mujeres, ejerció el 92.2% y transfirió a los municipios ejecutores el 7.8% de los recursos ministrados de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010, en los montos y plazos establecidos en los instrumentos jurídicos aplicables.

En conclusión, el Gobierno del estado de Yucatán, por medio de sus secretarías de Administración y Finanzas y de las Mujeres, realizó una gestión, custodia y entrega de forma eficiente y razonable de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Administración y Finanzas, y de las Mujeres, del Gobierno del estado de Yucatán.